

Guayaquil, 27 de julio de 2010

Señorita Abogada
DENISE FRANCO MERA
Directora de Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

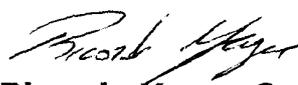
En relación al oficio SC.SG.DRS.G.1000011632 del 25 de mayo de 2010, cuya copia hemos retirado hoy de los archivos de la Superintendencia de Compañías, cumpto en ampliar y rectificar mi comunicación del 11 de mayo de 2010, por la cual notifiqué la cesión de 1.725 acciones de la compañía **PESQUERA SANTA ELISA S.A. "PESES"** (expediente 5.707) efectuada entre los señores RICARDO YCAZA CORNEJO a favor del señor EDUARDO YCAZA SOTOMAYOR por la suma de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$700,00).

En cumplimiento del contenido de su comunicación cumpto en expresar lo siguiente:

1. El CEDENTE es el señor Ricardo Ycaza Cornejo, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía # 0908669583;
2. El CESIONARIO es el señor Eduardo Ycaza Sotomayor, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía # 0908894520;
3. Las acciones transferidas fueron 1.750 (no 1.725) por un valor nominal de \$0,40 cada una, por la suma total de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$700,00); y,
4. Esta transferencia aparece inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía desde el 11 de julio de 2008.

De esta manera dejo cumplido el requerimiento por usted efectuado en el oficio de la referencia.

Muy atentamente,



Ricardo Ycaza Cornejo
Presidente de Pesquera Santa Elisa S.A.
"PESES"